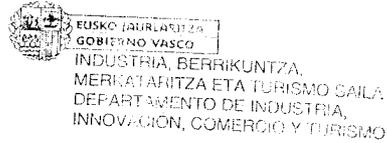


SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**2010 URT. 18
ENE. 18Erregistro Orokor Nagusia
Regist. General Control

SARRERA	IRTEERA
Zk. 48465	Zk.

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 9 de diciembre de 2009 en el centro asistencial FREMAP, sito en la C/ [REDACTED] el municipio Vitoria-Gasteiz, (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico, de la que constan los siguientes datos:

- | | |
|--|--------------------------|
| * Ref. CSN: | RX/VI-0111 |
| * Titular: | FREMAP |
| * Teléfono: | [REDACTED] |
| * Actividad de la instalación: | Radiografía convencional |
| * Fecha de inscripción en el registro: | 10 de junio de 2002 |
| * Finalidad de esta inspección: | Control |



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación de radiodiagnóstico, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta de una sala en la cual se ubica un equipo de rayos X de las siguientes características:

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- N° de Serie: 6019.
- Tensión máxima: 150 kV.
- Intensidad máxima: 500 mA.
- N° de tubos: 1.
- Tubo marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- N° de Serie: 48395HL8.

- El equipo generador y el tubo de rayos X corresponden con los reflejados en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Gobierno Vasco, de fecha 10 de junio de 2002.

- El último control de calidad del equipo se realizó en febrero de 2009 por parte de la empresa [REDACTED], de Madrid, autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear con la referencia UTPR/M-0010, según informe fechado el 27 de febrero de 2009 y firmado por D. [REDACTED], Jefe de la UTPR.



- Asimismo, D. [REDACTED], técnico de la UTPR [REDACTED] encargado de realizar el control de calidad del equipo, realizó también mediciones de los niveles de radiación en la instalación, resultando todos los valores correctos.
- En la documentación de la instalación existen normas de actuación, que son conocidas y cumplidas por el personal de la instalación, según manifestaciones realizadas a la inspección, si bien, no existen registros de haber sido repartidas al personal.
- En la instalación existe un Diario de Operación, diligenciado por [REDACTED] S.A., con última anotación realizada el 22 de noviembre de 2009, en el que entre otros datos de interés aparecen reflejados; tipo de placa, n° de disparos buenos y disparos considerados como erróneos, n° de placas/mes, dosimetría, incidencias.
- Según datos extraídos del Diario de operación, el número total de disparos realizados durante los años 2007, 2008 y 2009 (hasta el 9 de diciembre) fueron de; 1.530, 1.570 y 1.300 aprox., respectivamente.
- En registros aparte del Diario de operación, se tiene anotado el personal implicado en la realización de las placas radiográficas.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La dirección de la instalación de radiodiagnóstico general es realizada por D. [REDACTED], acreditado para tal cometido, según certificado de [REDACTED], S.A. emitido el 16 de febrero de 1999.
- Actualmente se dispone de tres acreditaciones de operador a favor de; D^a [REDACTED] con certificado emitido por [REDACTED] el 7 de abril de 2003; D^a [REDACTED] con certificado emitido por [REDACTED] el 28 de mayo de 1999; D^a [REDACTED] de Motiola, con certificado emitido por [REDACTED] el 25 de junio de 2001.
- Según se manifiesta a la inspección, D^a [REDACTED] comunicó el 31 de agosto de 2009 su estado de embarazo a la Dirección de la instalación, permaneciendo desde entonces apartada del servicio.

Se manifiesta a la inspección haber sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, febrero de 2009, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008.

Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como personal de categoría B.

El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante cuatro dosímetros personales termoluminiscentes asignados al Director de la instalación y a las tres operadoras, leídos mensualmente por [REDACTED] encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de octubre de 2009, siendo sus valores no significativos.

- Se manifiesta a la inspección que se efectúa vigilancia médica, según el protocolo de radiaciones ionizantes, en el [REDACTED] siendo los últimos realizados en febrero y mayo de 2009.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de dos delantales de 0,5 mm de plomo, un par de guantes de 0,25 mm de plomo y dos protectores gonadales de 0,25 mm de plomo.
- En las proximidades de la sala de rayos X se encuentran medios de protección contra incendios.
- El acceso a la sala de rayos X se encuentra señalizado, como Zona Controlada, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, existiendo además una señal de aviso a mujeres embarazadas, pudiéndose establecer un control de acceso a la citada sala.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

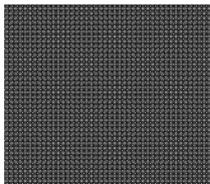
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, utilizando siempre agua como medio dispersor y fijando los parámetros a 78 kV, 100 mA y 600 ms, con haz dirigido hacia el suelo, los niveles registrados fueron los siguientes:
- 0,68 mSv/h tras la ventana plomada .
 - 2 μ Sv/h en el puesto de control a la altura de los ojos.
 - 0,8 μ Sv/h en contacto con la puerta plomada exterior de acceso a la sala de rayos X.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

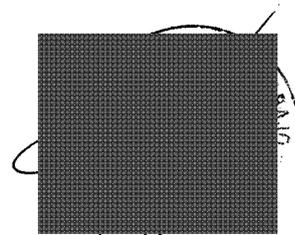
En Vitoria-Gasteiz, a 7 de enero de 2010.



Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA....., a 11 de ENERO..... de 2010.



Fdo.: [Redacted].....

Puesto o Cargo DIRECTOR INSTALACIONES RX FRENDA MONDRAHU